REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A Nº 160 /016

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre, a 05 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las hrs., se deja constancia del inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales: CAROLA SANTOS CONDORI, JUAN MUÑOZ CABRERA, LORENA VENTURA VASQUEZ, PABLO VÁSQUEZ FARÍAS, ELIDA HUANCA PAIRO y ALICIA GÁRNICA POMA.

Funcionarios, Don LINO MAMANI VICENTE, Administrador Municipal y Alcalde (S); Dn. EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del Concejo, Don DANIEL PAVEZ FAÚNDEZ, Director de DIDECO, Don BELCO MOLINA, Asesor Jurídico y Dña LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Oficial administrativo del concejo.

El Sr Administrador Municipal indica que el señor alcalde titular no asistirá al presente concejo debido a participar en la actividad que se está desarrollando en el patio de este edificio y en la plaza con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Indígena.

Seguidamente se da lectura a la tabla de la presente reunión:

1.- Aprobación de actas de fecha 10.08.2016 y 18.08.16
2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.
3.- Entrega de Informe Final N° 377/2016 de Contraloría Regional de Arica y Parinacota
4.- Entrega de antecedentes señalados en el Art. 82, letra a) Ley N° 18.695
5.- Puntos Varios.

1.- Aprobación de actas de fecha 10.08.2016 y 18.08.16

Acta.10.08.16
Señala doña Carola Santos, pagina 9 cuando yo vote, no aprobé y ahí dije ademas "por no tomar las medidas preventivas para realizar el evento municipal"
Doña Lorena Ventura señala, mi apellido parte es "Vásquez"
Acota doña Elida Huanca, pagina 7 ultimo párrafo, omitir la frase "funcionarios de educación", además fue denigrante la situación, además que eran los funcionarios de salud que estaban ocupando la mesa y también dije que sacaron mi bolso.

Con las observaciones indicadas esta se da por aprobada.
Acta. 18.08.16

Doña Elida Huanca señala, en la pagina 4 párrafo 3ro., en el tema de la votación de la subvención para el Centro Social Cultural Jallalla Parinacota, me abstuve, por tener familiares en la organización.
Con la observación antes indicada esta se da por aprobada.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.
Doña Lucila Henríquez C., hace entrega de los siguientes documentos:

- Memorándum del 28 de septiembre del 2016 de la secretaría Municipal dirigido a doña Alicia Garnica P., por el cual adjunta CD., conteniendo audio de sesión de concejo dia 03.08.2016.
- Memorandum del 28.09.2016 de la secretaría Municipal dirigida a don Juan Muñoz, por el cual adjunta fotocopia de Memorandum N° 1335 del 28.09.2016 del Alcalde (s) por el cual hace llegar información relacionada con jornada laboral del profesional de salud Fernando Shaff.

Seguidamente se da lectura a certificados médicos de doña Elida Huanca P., y de don Pablo Vásquez F., que justifican sus inasistencias a sesiones del concejo debidamente convocadas.

3.- Entrega de Informe Final N° 377/2016 de Contraloría Regional de Arica y Parinacota.

A continuación se hace entrega del presente informe.

4.- Entrega de antecedentes señalados en el Art. 82, letra a) Ley N° 18.695

Se hace entrega de los antecedentes señalados.

5.- Puntos Varios.

Doña Alicia Gárnica, quiere consultar sobre los valores señalados en esta situación que se presenta a través del informe de la Contraloría....
Le consulta al alcalde subrogante sobre esto y dice que el mismo alcalde decía que ya estábamos listos con esto y ahora dicen que hay responsabilidades compartidas...

Responde don Lino Mamani, se lo pasamos a la unidad jurídica y hubo una respuesta y el tema es que es una interpretación que le da la Contraloría. Bueno, se lo pedimos a don Adolfo en donde el plantea que es una cierta situación. Hay otra postura al respecto.
Consulta la concejala Alicia ¿Cuál es la opinión de don Ángelo al respecto?..
Responde don Lino, no tengo mayor contacto con el alcalde titular.

Seguidamente don Lino pide permiso al concejo ya que don Belfor Molina terminó su contrato el 30 de septiembre y producto de ello presenta a la nueva

profesional asesora jurídica de la alcaldía y del concejo quien es la Srta. Gloria Chura. Señala la profesional, ayer me integré recién...
Sobre el tema de las sesiones recientemente discutido indica la profesional que la ley dice que son tres sesiones y la Contraloría Regional dice que solo hicieron dos y respecto al otro punto de la ley que dice que se podía hacer comisiones de trabajo y que dos de ellas reemplazan a una sesión ordinaria o extraordinaria...habría que revisar la jurisprudencia al respecto.
Aquí la Contraloría Regional dice que no, que debe reintegrarse las platas y que siempre deben hacerse las tres mínimas acordadas.
Señala la concejala Lorena Ventura, si este informe que nos hace llegar la contraloría el 21/09/16, estaría señalando que el concejo municipal de la comuna de Putre no dio cumplimiento durante el período de enero 2013 y octubre del 2015 al número de sesiones establecidas...
La municipalidad de Putre no advirtió esto que no se había cumplido y pide hacer un sumario y definir la responsabilidad de los funcionarios.
Señala la señorita Gloria Chura que no revisó los antecedentes de la parte final.
Acota la señorita Lorena Ventura, cuando asumimos, Secretaría Municipal, don Ángelo Carrasco y asesores jurídicos nada dijeron que podíamos sesionar en esa forma... aquí dice, doña Lorena, el municipio va a apelar, lo harán los concejales..
Responde doña Gloria, lo trabajaré con don Adolfo González, yo vengo llegando recién.
Indica don Juan Muñoz, la dama no está al tanto y propone mejor trabajarlo en conjunto en Arica.

El suscrito cursa la invitación que hace don Adolfo González para trabajar en ello...

Acota don Juan Muñoz por otra parte, el traslado de los animales a la ExpoSocoroma es un tema que dio a conocer en la comisión de trabajo. Hace ya tiempo que pedí la información y que no llegó. El acta de los participantes.
Hoy a pesar de lo que expusieron las personas veo que está todo cancelado y que no hay deudas y que a sabiendas que cualquier cambio de actividades del programa aprobado debe pasar por el concejo. En donde se gasta más de la cuenta... Pago de traslado de animales...
Responde don Lino Mamani, me demoré en la consulta a don José Aruquipa. Porque hay aquí un grupo de personas que no pudieron ser trasladadas.
Agrega don Juan Muñoz, con qué argumentos justificamos la actividad. Una vez más esto dice y... Chapiquiña fue lo mismo.
Le preocupa también dice, el tema del presupuesto de salud. 4 suplentes trabajaban
Hasta el 30 de septiembre y se lo dijimos a la Srta. Jacqueline. Ud., dijo que no se podía y que no se iba a hacer. Pero la gente está trabajando igual.
Lino, voy a averiguar. Jacqueline me reclamó que iba a tener problema de funcionamiento.
Dice don Juan Muñoz, la enfermera Rosario Padilla volvió a trabajar y dicen que hubo reclamos...
Agrega don Lino, me entero por Ud.,

Ahora dice don Juan, el caso del arquitecto Molina, los compromisos que tiene con la comunidad y que no se han cumplido...

Alicia Gárnica, en el concejo anterior le pedí a Ud., que para este concejo estuviese presente medio ambiente...se acuerda? Le dice a don Lino.
Responde don Lino Mamani no lo pude colocar porque están abocados a la planta de tratamiento y me comprometo para la próxima sesión.

Consulta doña Alicia, el convenio del vertedero en que está?
Responde don Lino, me lo reenviaron y lo firmé. Ahora lo tienen ellos.
Me entrevisté con el profesor de Murmuntani y está esperando la bodega porque tiene muchos materiales en la sala de clases. El miércoles 28 fue el SSA a tomar muestras de la cámara y no se ha hecho nada.

Dice doña Carola Santos, tengo un punto respecto a una reunión que hubo acá en el salón hace una semana aproximadamente, en donde estuvo el alcalde, Directora de Salud, Gobernador entre otras personas. El motivo de ello fue...los problemas del interior del consultorio. Le pide a don Lino en calidad de alcalde que le informe que está pasando al interior del consultorio.. voy a hacer dos consultas una por escrita y la solicitud verbal: La falta de medicamentos y el desorden que hay en el interior del Cesfam. Así es como dice don Lino. El Cesfam es quien da la atención primaria a la comunidad e ir al fondo del tema en donde estoy de acuerdo con la comunidad. Aquí hace falta un doctor acorde a lo que quiere la comunidad. Coordinar con el SSA y la municipalidad el traer un médico especialista. En estos momentos no se puede.
Consulta doña Carola Santos, ¿se podrá trabajar para el próximo año?

Don Pablo Vásquez dice, el DAEM entregó un CD con el PADEM y creo que es mejor tener un pendrive. Ojala esto se regularice luego ya que en un mes tenemos que pronunciarnos.
Don Lino responde, le dije, revisa y analiza la compra de servicio por otra modalidad...

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se procede a levantar la presente sesión siendo las 12:45 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE
CONCEJO COMUNAL

CAROLA SANTOS CONDORI
CONCEJAL QUE PRESIDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARD LOZA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL